



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 426-2014-R-UJCM

Moquegua, 06 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio N° 333-2014-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2014, el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el que solicita modificación del Cronograma de Pagos para Maestrías y Doctorados, Semestre Académico 2014-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 179-2014-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2014, se aprueba el Cronograma Único de Pago de Pensiones de enseñanza para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados correspondiente al Semestre Académico 2014-I;

Que, mediante Oficio N° 333-2014-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2014, el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Director (e) de la Escuela de Post Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación del Calendario de Pagos, para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Post Grado, correspondiente al Semestre Académico 2014-I, considerando que las matrículas se realizaron hasta el día viernes 30 de mayo y a solicitud de los estudiantes es que solicita la ampliación de las fechas de vencimiento de las mensualidades;

Que, con Guía de Trámite N° 3138, con fecha de recepción 06 de junio de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución Rectoral correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General de la misma Universidad, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la modificación del Cronograma Único de Pago de Pensiones de enseñanza para las diferentes Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, correspondiente al Semestre Académico 2014-I, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGOS PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2014-I		
CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2da. Cuota	18/05/2014	16/06/2014
3era. Cuota	07/07/2014	14/07/2014
4ta. Cuota	06/08/2014	14/08/2014
5ta. Cuota (Solo para Doctores)	18/08/2014	22/08/2014

De conformidad con la documentación que, en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHPWSG
Distribución:
• RECTORADO
• VRACAD
• VRADM
• OEF
• EPG
• EPG/OSAERC
• OSAERC
• OFICINAS DE ENLACE
• PAGINA WEB
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL